

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1325
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

19 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 213 fecha 26.01.2011 a través del cual se instruye Investigación Sumaria designándose Investigador a don Roberto Espinosa Bravo;
- 2.- El Decreto N° 626 fecha 07.03.2011 a través del cual se deja sin efecto la designación de don Roberto Espinosa y se designa como nueva Investigadora a doña Maria Carolina Gómez;
- 3.- La Vista Fiscal a través de la cual se propone al alcalde el sobreseimiento de los antecedentes;
- 4.- El Memorándum N° 184 de fecha 29.03.2011 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el proceso disciplinario se encuentra ajustado a derecho y hace una serie de sugerencias;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **SOBRESEASE** la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto N° 213 de fecha 26.01.2011.
- 2.- El Depto. de Salud Municipal y la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva deberán tomar todas las medidas tendientes a detectar y localizar las debilidades que han permitido el robo investigado, esto con el objeto de reparar y subsanar estas debilidades y finalmente proveer las condiciones necesarias para el reestablecimiento de la seguridad en ese centro de salud.
- 3.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



TRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE